

## EXTRACTO

Por Decreto Exento MOP. N° 748, de 3 de septiembre de 2021, se dejó sin efecto los numerales 3°, 4°, 5° y 6°, del Decreto Exento MOP. N°966, de 30 de agosto de 2019, en la parte que se refiere al Convenio Directo de Precio Ad-Referéndum, a la suscripción de la escritura pública de expropiación y en lo que respecta a la indemnización del lote de terreno N°121, expropiado con motivo de la obra: Mejoramiento Ruta S-70 S: Pocoyan – Puente Peule, comuna de Toltén, Región de la Araucanía. Consígnese judicialmente el monto provisional de la indemnización fijada mediante tasación de 12 de abril de 2017, ascendente a la cantidad de \$694.320.- para el lote N°121. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.